



SECRETARIA DE SALUD

Secretaría de Salud del Estado de Morelos

OCAMPO OCAMPO MARIO

CARGO: SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

CÉDULA: 6052379

Fecha de nombramiento: 01/10/2024

Fecha de ingreso a gobierno: 01/10/2024

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: C. Ajusco No. 2, Int. s/n, Col. Buena Vista, Cuernavaca. C.P. 62130

Horario de atención: 08:00 - 17:00

Teléfono(s): 7773292200 ext. 3022

Correo electrónico: mario.ocampo@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- DIPLOMADO EN URGENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS
- MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN, TÍTULO EN CURSO

HISTORIAL LABORAL

- PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA POR MORENA.
2019 -2021
- CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA POR MORENA. CON UNA LISTA NOMINAL DE 32,368 CIUDADANOS.
2018
- CONSEJERO ESTATAL DE MORENA DEL IV DISTRITO ELECTORAL FEDERAL.
2015 – 2021
- CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS POR MORENA, QUEDANDO EN 2DO LUGAR. CON UNA LISTA NOMINAL DE 24,939 CIUDADANOS
2015
- HOSPITAL GENERAL "DR. ERNESTO MEANA SAN ROMÁN" COMPLEMENTARIOS PARTE DEL CUERPO DE GOBIERNO Y OPERATIVO EN EL ÁREA DE URGENCIAS
2011 – 2017"

ATRIBUCIONES DEL CARGO

- EJERCER LAS FACULTADES DE AUTORIDAD SANITARIA QUE LE COMPETAN A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CONFORME AL MARCO NORMATIVO APLICABLE Y LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE SUSCRIBAN, EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
- ELABORAR, DIRIGIR, COORDINAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE SALUD EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- PROMOVER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CONSIDERANDO LA REGIÓN Y EL SERVICIO, PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ABIERTA Y BENEFICIARIA DE LOS MISMOS.
- NORMAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ASPECTOS PREVENTIVOS, DE ASISTENCIA MÉDICA Y DE REHABILITACIÓN, QUE PRESTAN LOS ORGANISMOS QUE LE ESTÉN SECTORIZADOS.
- COORDINAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN MÉDICA, MEDICINA PREVENTIVA, DE EPIDEMIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PROMOVRIENDO SU EJECUCIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD; ASÍ COMO COORDINAR Y ESTABLECER LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS.